ALCALDIA EL ROSAL CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN		
Código GA-F-135	Versión 03	Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO SGG-CS-108-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ROSAL CUNDINAMARCA Y DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ	
CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ
NIT o C.C.	1074184713 de El Rosal
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA
FECHA SUSCRIPCIÓN	24 de enero de 2024
N° CERTIFICADO PRESUPUESTAL (CDP)	2024000179 del 04 de abril de 2024
N° REGISTRO PRESUPUESTAL (RPC)	2024000207 del 24 de abril de 2024
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE
VALOR ADICION (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	N/A
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) meses
FECHA DE INICIO	24 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACION	24 de julio de 2024
PRORROGA (CUANDO APLIQUE) FECHA DE SUSCRIPCION	N/A
ADICION (CUANDO APLIQUE) FECHA DE SUSCRIPCION	N/A
SUSPENSION (SEGÚN APLIQUE) FECHA DE SUSPENSION (SI SE LLEVO A CABO) FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVO A CABO)	N/A
CESION / TERMINACION ANTICIPADA (CUANDO APLIQUE)	N/A
GARANTIAS	SI _____ NO ____X____
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS	SI _____ NO ____X____
SUPERVISOR O INTERVENTOR	Bibiana González Rojas/Secretaria General y de Gobierno

En Virtud de los establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en El Rosal Cundinamarca el día en quince (15) del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024). **JORGE MIKAN SALGADO** identificado con C.C. 79.626.256 expedida en de Bogotá D.C., en calidad de ALCALDE MUNICIPAL y DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ, identificado con C.C. 1074184713 de El Rosal, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Diana Marcela Arévalo Bernal Técnico Administrativo	Cristian Camilo Tovar Roncancio Contratista	Bibiana González Rojas Secretaria General y de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO SGG-CS-108-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ROSAL CUNDINAMARCA Y DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final de supervisor de fecha veinticinco (25) de julio de 2024, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor o Interventor del contrato o convenio, el cual forma parte integral de la presente acta, manifiesta que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato en mención, El contratista durante el plazo de ejecución del contrato acredito el cumplimiento de sus obligaciones en el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron:

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
PAGO 1	06/05/2024	$13.695.078,11
PAGO 2	22/03/2024	$1.304.447
	TOTAL	$14.999.525,11

Que el balance financiero del contrato o convenio. es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato / convenio	$15.000.000	
Valor Adiciones		
Valor pagado (contrato) o Valor ejecutado (convenio)		$14.999.525,11
Saldo a favor del contratista o parte del convenio (cuando aplique)		$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		$474,89
SUMAS IGUALES	$15.000.000	$15.000.00

El valor ejecutado del Contrato o Convenio No. SGG-CS-108-2024 asciende a la suma de QUINCE MILLONES PESOS MCTE ($15.000.000), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Diana Marcela Arévalo Bernal Técnico Administrativo	Cristian Camilo Tovar Roncancio Contratista	Bibiana González Rojas Secretaria General y de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO SGG-CS-108-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ROSAL CUNDINAMARCA Y DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ

Rendimientos Financieros: En aquellos contratos en los que se genere rendimientos financieros se deberá indicar su valor e informar el trámite adelantado para el reintegro al municipio de El Rosal.

.

Documentos del Acta de liquidación.

Como documentos que se adjudican a la presente, se encuentran:

1. Informe final por parte del contratista y soportes.
2. Informe final de ejecución del contrato suscrito por el supervisor.
3. Formato de evaluación y re-evaluación de proveedores.

SALVEDADES: NO APLICA .

OBSERVACIONES: El suscrito supervisor del contrato de prestación de servicios, CERTIFICA que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales, por tal razón se autoriza la liquidación del contrato SGG-CS-108-2024.

Se suscribe la presente acta de liquidación en El Rosal - Cundinamarca a los quince (15) días del mes de agosto de 2024.

JORGE MIKAN SALGADO Ordenador del Gasto	**DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ** Contratista

BIBIANA GONZALEZ ROJAS
Supervisor

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Diana Marcela Arévalo Bernal Técnico Administrativo	Cristian Camilo Tovar Roncancio Contratista	Bibiana González Rojas Secretaria General y de Gobierno